



OFICIO ORDINARIO Nº 015/ 0000763

ANT.: Solicitud de acceso a la información de VALENTINA DEL FIERRO ACEVEDO. Nº SAIP AJ010T0000812.

MAT.: Responde parcialmente solicitud de acceso a la información.

Iquique,

11 NOV 2016

DE: KARINA ZAMORANO RIVERA  
DIRECTORA REGIONAL  
JUNJI REGION DE TARAPACA

A: [REDACTED]

I.- Junto con saludarle, y en relación al requerimiento de acceso a la información pública, indicado en el antecedente, Ud. solicitó a este órgano de la Administración del Estado lo siguiente:

- Titulo Original Psicologa Universidad Adolfo Ibañez.
- Titulo Original Magister Psicología de las Organizaciones, Universidad Adolfo Ibañez (emitidos 2008)."

II.- Al respecto, de acuerdo a lo informado por la Subdirección de Recursos Humanos, se adjunta la siguiente documentación:

1. Titulo Original Psicologa Universidad Adolfo Ibañez.

Respecto del título original Magister Psicología de las Organizaciones, solicitado por usted en el presente requerimiento, la Subdirección de Recursos Humanos, señala que de acuerdo a sus registros no se encuentra en su poder el mencionado Título.

III.- Por lo anterior expuesto, la jefatura que suscribe viene en denegar parcialmente la entrega de la información requerida por usted.



[REDACTED]



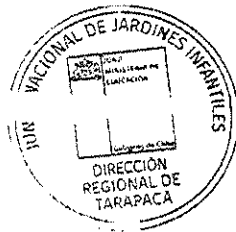
IV.- Se hace presente que, la entrega de la información requerida por Ud. se encuentra libre del costo directo por concepto de reproducción, realizándose a través del correo electrónico que indicó en su solicitud.

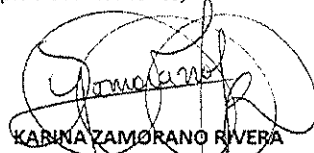
No obstante lo anterior, tratándose de información que contenga datos de carácter personal y el peticionario indique ser su titular, sólo procederá la entrega presencial, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley N° 19.880. En este caso, la solicitante deberá concurrir al respectivo órgano público a retirar la información requerida y deberá acreditar su identidad mediante la exhibición de la cédula expedida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, y quienes actúen como sus apoderados, deberán además, demostrar haberseles otorgado el respectivo poder, por escritura pública o instrumento privado suscrito ante notario.

V.- Asimismo se informa a usted, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública”, dispone del plazo de 15 días, contados desde la notificación de este acto administrativo, para reclamar respecto de esta respuesta ante el consejo para la Transparencia.

VI.- Se ruega acusar recibo de este oficio al siguiente correo: [mafernandezs@junji.cl](mailto:mafernandezs@junji.cl) y/o [amiranda@junji.cl](mailto:amiranda@junji.cl) o bien, remitir una correspondencia a la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicada en Marchant Pereira N°726, comuna de Providencia Región Metropolitana, o en las oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, (OIRS) ubicadas en las Direcciones Regionales del país.

Se despide atentamente,



  
KARINA ZAMORANO RIVERA

DIRECTORA REGIONAL  
REGIÓN DE TARAPACA  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

KZR/MFS/mfs  
Distribución:

- [Redacted]
- Encargada Regional SIAC.
- Unidad de Asesoría Jurídica Regional
- Encargada Nacional de Transparencia.
- Oficina de Partes.

